



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-118335747-APN-DFYGR#ANMAT

VISTO el EX-2021-118335747-APN-DFYGR#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F, referida a la autorización de funcionamiento en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado según documento GEDO n° IF-2022-86149940-APN-DFYGR#ANMAT por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F, como: "PLANTA 1: ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE

SÓLIDOS (COMPRIMIDOS Y COMPRIMIDOS RECUBIERTOS), EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS NI HORMONALES; ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, con planta sita en Calle 3 n° 519, Parque Industrial Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires; LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD FISICOQUÍMICO, sito en la calle Elcano n° 4.924/26/32/38/40, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; DEPÓSITO DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO, sito en la calle Estados Unidos n° 5.132, Área de Promoción El Triángulo, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. PLANTA 2: ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE SÓLIDOS (COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS y CÁPSULAS) EXCLUSIVAMENTE CON PRINCIPIOS ACTIVOS CITOTÓXICOS / CITOSTÁTICOS, HORMONALES E INMUNOSUPRESORES (EXCLUYENDO BETALACTÁMICOS), EN CAMPAÑA, con planta sita en la Calle 3 n° 519, Parque Industrial Pilar, Pilar, provincia de Buenos Aires”.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Farmacéutico Pablo Darío Da Pos, DNI: 21.951.324, Matrícula Nacional n° 13.296.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Cancelase el Certificado de Habilitación, autorizado por la Disposición n° DI-2022-606-APN-ANMAT#MS, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 5°.- Acéptanse los planos según documento GEDO n°: RE-2022-60637489-APN-DTD#JGM, PLANO-2022-61080595-APN-DFYGR#ANMAT y RE-2022-71323099-APN-DTD#JGM.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

EX-2021-118335747-APN-DFYGR#ANMAT

rp



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-118335747- -APN-DFYGR#ANMAT, LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., CUIT N° 30501152826

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., CUIT N° 30501152826**, ha sido habilitado como; **PLANTA 1: ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE SÓLIDOS (COMPRIMIDOS Y COMPRIMIDOS RECUBIERTOS), EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS NI HORMONALES; ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES; IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES**, sita en la Calle 3 N° 519, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; **LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD FÍSICOQUÍMICO**, sito en la calle Elcano N° 4.924/26/32/38/40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **DEPÓSITO DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO**, sito en la calle Estados Unidos N° 5.132, Área de Promoción El Triángulo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; **PLANTA 2: ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE SÓLIDOS (COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS y CÁPSULAS) EXCLUSIVAMENTE CON PRINCIPIOS ACTIVOS CITOTÓXICOS / CITOSTÁTICOS, HORMONALES E INMUNOSUPRESORES (EXCLUYENDO BETALACTÁMICOS), EN CAMPAÑA**, sita en la Calle 3 N° 519, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-118335747- -APN-DFYGR#ANMAT.-

DI-2022-8425-APN-ANMAT#MS (modificación).-

Legajo N° 6294.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.27 15:45:04 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.27 15:45:05 -03:00